



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	059 de Agosto 16 de 2022
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	INDUPRENDAS SPORT
OBJETO	“El Suministro de manillas para actividad pedagógica Proyecto de vida”
VALOR INICIAL	Quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos M/L (\$566.949).
PLAZO	Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
FECHA DE INICIO	Agosto 16 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 22 de 2022

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el Representante Legal de la empresa INDUPRENDAS SPORT, la señora MARIA DEL CARMEN BAUTISTA RAMOS, identificada con cédula No. 38.247.140 de Ibagué como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 07 de junio de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO Celebró el contrato No. 040 con la señora MARIA DEL CARMEN BAUTISTA RAMOS con número de cédula 38.247.140 de Ibagué cuyo objeto es: **“El Suministro de manillas para actividad pedagógica Proyecto de vida”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos M/L (**\$566.949**).

- Como tiempo de ejecución contractual de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 059 del día 16 de agosto de 2022.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 059 de 2022, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 566.949
Valor ejecutado	\$ 566.949
Valor pagado al Contratista	\$ 566.949
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 059 de 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 059 de 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 01 de septiembre de 2022.

Margórita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa P.

Maria Del Carmen Bautista Ramos
Representante Legal

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020